



En quarillo.

Juarez

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO CIENTOS SEIS, Y OCHO CIENTOS Y SIETE.

D^a Juana Sierra en los autos con Peronito Monales mi Esclava, sobre su venta a q^e incide la N^{ta} N^{ta} del despojo del Esclavo Mariano q^e debe hacerse el p^o D^o Toré de la Congregacion de San Felipe Neri, declarado Expoliante, y lo demas deducido, digo: Que p^o contestar al traslado q^e se me tiene conseruido, se hade oignar VS concederme veinte dias de termino. Por lo q^e

A. V. S. pido y suplico se sirva mandar segun y como V^{ro} impetrado p^o ser de just^a q^e pido, y espero alcansar de la piedad de V. S.

La Juana. Fernandez

Concederme ocho, y parados como el apremio de ma Junio 11 de 1807 —

Contra Calceyon

Amo
Juan Mendonza Toledo
C^{no} de S^{ta} y P^o

CA-30 1
CAJ 152
DCC 2783
f 1